



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PERSONAL

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 00211/2026

VISTO:

1.-Decreto Alcaldicio Registro N°37/2026, de fecha 15 de enero de 2026, mediante el cual se aprueban solicitudes de permiso administrativo de diferentes funcionarios municipales.

2.-La necesidad del Departamento de Gestión de Personal de rectificar decretos alcaldicios registro que contengan errores involuntarios, pudiendo así registrarlos en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado para dar cumplimiento a las obligaciones legales en materias de personal.

3.-El párrafo 3°, los artículos N°101°, 102°, 103°, 104° y 105° de la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.-Acta de proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 04 de diciembre de 2024.

5.-La sentencia de escrutinio y calificación de la elección del alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

6.-Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024 con fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

7.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

8.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°49/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en la Dirección de Control.

9.-Lo dispuesto en el Decreto Registro N°48/2023 del 18 de enero del 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en la Secretaría Municipal.

10.-La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.

11.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

12.-La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.-Que, al momento de registrar en plataforma SIAPER el Decreto Alcaldicio Registro N°37/2026, se evidencia que existe un error involuntario en la fecha de término del permiso administrativo solicitado por el funcionario Francisco Soto Labrín.

2.-Que, resulta necesario realizar la respectiva rectificación del decreto en cuestión para no caer en desmedro de los funcionarios de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.0

DECRETO:

1.-RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio Registro N°37/2026, de fecha 15 de enero de 2026, únicamente en la tabla del punto N°2 del apartado decreto, de la forma que se detalla a continuación:

DONDE DICE:

2.-AUTORÍCESE permiso administrativo a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada
César Díaz Cruz		13.01.2026	13.01.2026	0,5	4,5	Jornada de la tarde
Elizabeth Pardo Galaz		30.01.2026	30.01.2026	1	5	Jornada completa
Francisco Soto Labrín		19.01.2026	19.01.2026	3	3	Jornada completa
Carole Pérez Rubilar		16.01.2026	16.01.2026	1	4	Jornada completa
Carlos Rojas Cruz		04.02.2026	05.02.2026	2	4	Jornada completa
		09.02.2026	12.02.2026	4	0	

DEBE DECIR

2.-AUTORÍCESE permiso administrativo a los funcionarios que se indican, según el siguiente detalle:

Funcionario	Cédula de identidad	Fecha inicio permiso	Fecha término permiso	Días Solicitados	Saldo Días	Jornada
César Díaz Cruz		13.01.2026	13.01.2026	0,5	4,5	Jornada de la tarde
Elizabeth Pardo Galaz		30.01.2026	30.01.2026	1	5	Jornada completa
Francisco Soto Labrín		19.01.2026	21.01.2026	3	3	Jornada completa
Carole Pérez Rubilar		16.01.2026	16.01.2026	1	4	Jornada completa
Carlos Rojas Cruz		04.02.2026	05.02.2026	2	4	Jornada completa
		09.02.2026	12.02.2026	4	0	

3.-PÓNGASE en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los trámites legales correspondientes.

4.-REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado.

5.-ARCHÍVESE para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00037/2026 Decreto alcaldicio Registro	15/01/2026

JZS/DAC/CDC/JVL/BSC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaria municipal, archivo municipal
FRANCISCO SOTO LABRIN encargado programas por convenio programas por convenio
ELIZABETH GARCIA SANDON funcionario departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO jefe de personal (s) departamento de gestión de personal
JOHANAN VILCHES LILLO funcionario departamento de gestión de personal
CATALINA TATIANA PUCA VERA apoyo técnico departamento de gestión de personal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22903620&hash=f64a6>